



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA, QUINDÍO

j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|------------|--|
| PROCESO | ESPECIAL POR ACOSO LABORAL |
| DEMANDANTE | <ul style="list-style-type: none">• GUSTAVO ADOLFO DIAZ RAMIREZ |
| DEMANDADAS | <ul style="list-style-type: none">• TALLERES OCCIDENTAL S.A.S• JOSE ARLEY LONDOÑO ACEVEDO• JUAN PABLO RAMIREZ CARDENAS |
| RADICADO | 63001-31-05-004-2023-00201-00 |
| ASUNTO | REPROGRAMA AUDIENCIA |

Conforme memorial del 20 de octubre de 2023 el apoderado judicial de la parte demandada solicitó el aplazamiento de la audiencia programada para el día lunes veinte (20) de noviembre de 2023, a partir de las 9:00 a.m., y aportó prueba sumaria de que para dicho día y hora se había programado, con anterioridad, una audiencia en otro proceso judicial. Por lo anterior se reprogramará la audiencia.

El Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia señalada dentro del proceso especial de acoso laboral que promovió GUSTAVO ADOLFO DÍAZ RAMÍREZ en contra de TALLERES OCCIDENTAL S.A.S., JOSE ARLEY LONDOÑO ACEVEDO y JUAN PABLO RAMÍREZ CÁRDENAS, para el día catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a partir de las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.)

SEGUNDO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Siglo Justicia XXI y comuníquese esta determinación a los correos electrónicos registrados por los apoderados judiciales de las partes así: demandante abg.juancamilochica@gmail.com; talleresoccidentalsa@gmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma electrónica
LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

Dsp.

Firmado Por:
Lourdes Isabel Suarez Pulgarin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b16732cdcc5b915e503b90fa4345f5f0cbb7add66981289885759a0b71e5f6f**

Documento generado en 09/11/2023 10:55:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>